

DECRETO N°

3674

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 27 /2018

TEMUCO,

27 NOV 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2018;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.060 de fecha 27.12.2017, publicado en el Diario Oficial de fecha 16.01.2018, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2018", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014; N° 3.862 del 02.10.2014; y N° 188 del 17.01.2018 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 27.11.2018; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 424 de fecha 27.11.2018 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

ID 1645483



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2018, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 135.706.-	
21 02 001 007 001 Asig. Municipal, Art. 24 DL 3551	M\$ 56.000.-
31 02 004 038 000 Instalac. Semáforo Balmaceda - A. Pinto	200.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja	79.506.-

TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 135.706.-	-----
	=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 67.706.-	
21 00 001 001 Sueldos Base	M\$ 45.000.-
21 02 001 004 001 Asig. De Zona Art. 7 y 25 D.L. 3.551	7.000.-
21 02 001 009 005 Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	2.000.-
21 02 004 006 000 Comisiones e Servicios en el País	2.000.-
22 08 007 000 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.-
22 08 999 000 000 Otros	5.000.-
31 02 004 013 000 Alumbrado Áreas Verdes	1.506.-
31 02 004 029000 Mejoram. Semáforo Caupolicán con Montt	200.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M\$ 50.000.-	
22 08 999 000 Otros	M\$ 50.000.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 18.000.-	
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$ 18.000.-

TOTAL AUMENTOS..... M\$ 135.706.-	-----
	=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



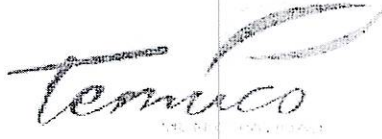
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jamm

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ORD. : N° 424

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 27 noviembre de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2018, se aprobó la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 35, según siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$
A.	DISMINUCION			0
	NO HAY			
B.	AUMENTO M\$			0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$
C.	DISMINUCION M\$			79.706
31.02.004.038	11.06.02	Inst. Semáforo Balmaceda con Pinto	200	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	79.506	
D.	AUMENTO M\$			79.706
31.02.004.013	11.06.02	Alumbrado Áreas Verdes	1.506	
31.02.004.029	11.06.02	Mejor. Semáforo Caupolicán con Montt	200	

Temuco

22.08.999.009	11.07.02	Otros Servicios Generales	5.000
22.08.999.009	13.03.01	Otros Serv. Grals (Ornam. Navidad)	50.000
22.06.001	16.04.01	Mant. Y Reparación de Edificaciones	18.000
22.08.007.001	11.01.01	Movilización Comedores y Capacitación	4.000
22.08.007.001	11.01.02	Movilización Comedores y Capacitación	1.000

Saluda atentamente,

SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN RAMON NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

DAT/jrb
 Distribución:
 > La indicada
 > Depto. de Contabilidad
 > Concejo Municipal

IDOC: 1643873

OSVALDO JARA

De: CARLOS MILLAR
Enviado el: miércoles, 28 de noviembre de 2018 08:47
Para: OSVALDO JARA
Asunto: MOD 35
Datos adjuntos: MOD 35.xlsx

Oswaldo,

Adjunto Mod. Presupuestaria n°35 aprobada por concejo el 27 de noviembre del presente año

Atte



Carlos Millar Etori
Administración Municipal
cmillar@temuco.cl
Fono 452 973482 - 452 973481

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO		0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	TIPO
C.	DISMINUCION		79.706	
31.02.004.038	11.06.02	Inst. Semáforo Balmaceda con Pinto	200	2
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	79.506	
D.	AUMENTO		79.706	
31.02.004.013	11.06.02	Alumbrado Áreas Verdes	1.506	1
31.02.004.029	11.06.02	Mejor. Semáforo Caupolican con Montt	200	2
22.08.999.009	11.07.02	Otros Servicios Generales	5.000	3
22.08.999.009	13.03.01	Otros Serv. Grals (Ornam. Navidad)	50.000	4
22.06.001	16.04.01	Mant. Y Reparación de Edificaciones	18.000	5
22.08.007.001	11.01.01	Movilización Cometidos y Capacitación	4.000	6.1
22.08.007.001	11.01.02	Movilización Cometidos y Capacitación	1.000	6.2

Nota 1:	La Dirección de Seguridad Ciudadana solicita realizar suplementación de presupuesto para proveer los recursos necesarios Proyecto de Iluminación Área de Equipamiento Pje. Edinton y Calle Volta y extensión de red de alumbrado público Pje Edinton y Villa Florencia, sector Amanecer
Nota 2:	La Dirección de Tránsito solicita realizar modificación de presupuesto para financiar Proyecto Mejoramiento Semáforo Caupolican con Montt. El presupuesto calculado originalmente fue levemente inferior al presentado por el oferente con mayor puntaje. Se reconoce una disminución gasto para tales efectos
Nota 3:	La Dirección de Tránsito solicita realizar suplementación de presupuesto para financiar gasto correspondiente al servicio de Digitalización Carpetas Licencias de Conducir realizado por la empresa Microsoft System para los meses de noviembre y diciembre de 2018
Nota 4:	Administración M. en el marco de la celebración de las fiestas de navidad para la comuna de Temuco solicita una suplementación de presupuesto para financiar gasto de arriendo de iluminación ornamental e instalacion y retiro de guirnaldas, firework, pino y adornos monumental entre otros.
Nota 5:	La Dirección de Turismo solicita suplementación de presupuesto para financiar gasto en mejoramiento sistema de agua pileta ubicada en Sala de Exposiciones Plaza de Armas
Nota 6:	La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Recursos Humanos solicita una suplementación de presupuesto para las cuentas de Movilización tanto para el personal de Planta (6.1) como de Contrata del Municipio (6.2) con el propósito de contar con los recursos suficientes para tales cometidos

CGE



Temuco, 21 de Noviembre de 2018
Carta N° 8025948/2018

Señor
Miguel Becker B.
Alcalde
I. Municipalidad de Temuco
Presente

Ref.: Presupuesto "Iluminación Ornamental Navidad 2018".

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de someter a su evaluación nuestra propuesta por el proyecto indicado en la referencia, ubicado en calle Arturo Prat N° 650, de la comuna de Temuco.

Ante cualquier consulta al respecto, agradeceremos contactarse con el señor Mauricio Seguel M., a la dirección de correo electrónico maseguelm@CGE.cl, teléfonos 045-2209213, o bien dirigirse personalmente a nuestras oficinas ubicadas en Manuel Montt N° 669, 2do piso, comuna de Temuco.

Saluda atentamente a usted,



Mauricio Seguel M.
Jefe Venta Empresa
Compañía General de Electricidad S.A.

CGE



3. Descripción de la propuesta

3.1. Detalle de la propuesta

Ítem 1: Obras financiadas por el Cliente

1.1.- Iluminación ornamental de navidad:

- Instalación y retiro de 50 guirnaldas para iluminación de árboles con un promedio de 600 centellas luminosas led de bajo consumo, color blanco cálido.
- Instalación y retiro de 2 fireworks en pilar metálico de 6 metros
- Instalación y retiro de 1 pino monumental de 12 metros de alto, confeccionado con estructura metálica y cubiertos por ramas artificiales, decorado con esferas de color rojo e iluminado con miles de centellas de Luces Led de bajo consumo
- Instalación y retiro de 10 adornos monumental de 350cm x 50cm, instalados en dos pilares metálicos de 6 metros de alto adosados al piso.
- Mantención de guirnaldas, fireworks y adornos
- Declaración SEC anexo TE2 provisorio

Nota:

- Los fireworks, el pino y adornos monumentales se retirarán con fecha 06/01/2019.
- Las guirnaldas para iluminación de arboles se retirarán el 01/03/2019.
- El resguardo permanente del Pino es responsabilidad únicamente de la Municipalidad de Temuco.

4. Propuesta Económica

Ítem 1: Obras financiadas por el Cliente:

Ítem 1.1 -Iluminación ornamental de navidad	:	\$49.914.527 IVA Incluido
---	---	---------------------------

Modalidad de pago:

Pago al contado o en condiciones a convenir en acuerdo comercial. El cliente deberá confirmar la aceptación del presente presupuesto mediante un oficio ordinario, el cual deberá ser firmado por el Alcalde o Administrador Municipal.

5. Plazos de ejecución

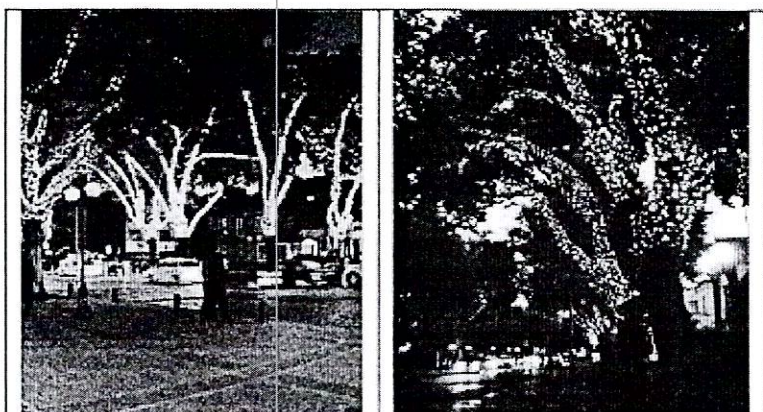
El Plazo de ejecución de las obras es de 15 días a contar de la fecha de entrega del e y el respectivo pago de este presupuesto.

CC

ANEXO N° 1 "ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA NAVIDAD AÑO 2018"

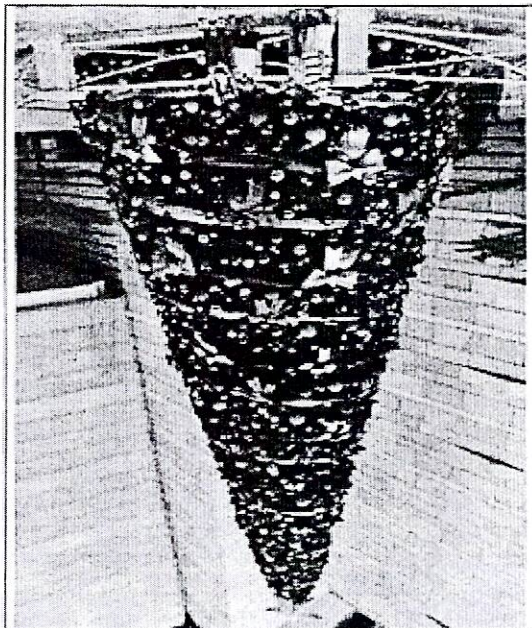
Adornos posteros LED para su elección:

Iluminación en Árboles:



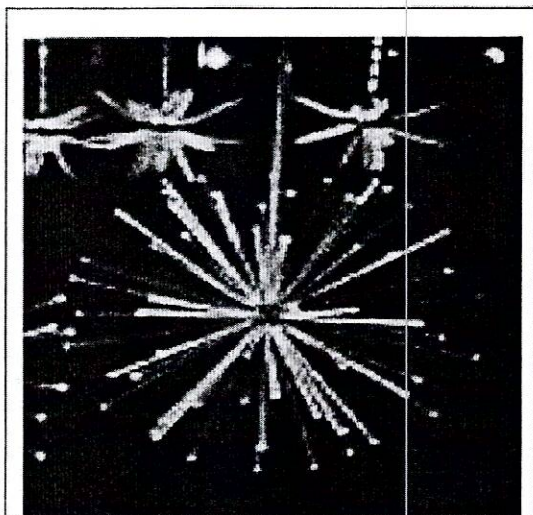


Adorno Monumental:



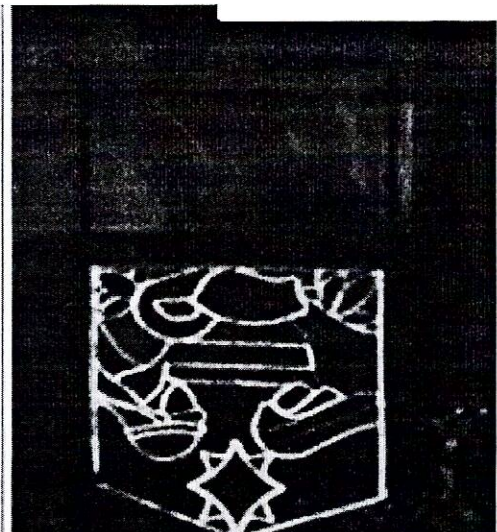
Pino Monumental:

CGE



Fireworks:





OSVALDO JARA

De: OSCAR BECKER
Enviado el: miércoles, 28 de noviembre de 2018 11:17
Para: CARLOS MILLAR
CC: OSVALDO JARA; YESSICA BRAUNING; PAULA SUAZO; EGON PEÑA
Asunto: MODIF. PPTARIA
Datos adjuntos: Solicitud Presupuesto.xlsx

CARLOS :

Con el objeto de pagar las remuneraciones del mes de Diciembre de 2018 con su reajuste correspondiente, es necesario efectuar una modificación interna en Contratas c. costo 11.01.02 para lo cual te propongo la siguiente modificación que se adjunta:

Atte.



Oscar Becker Weisser
Jefe Dpto. Recursos Humanos
obecker@temuco.cl
Fono: 452 973 330

JUSTIFICACION SOLICITUD

Esta solicitud es para pagar las remuneraciones de contrata del mes de diciembre con su reajuste correspondiente

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 / 2018

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	0
		NO HAY	
IMPUTACION	C.COSTO	NOMBRE CUENTA	VALOR

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

M\$

C.			DISMINUCION	56.000.000	
21.02.001.007.001	11.01.02	Asignación Municipal		56.000.000	
D.			AUMENTO	M\$	56.000.000
21.02.001.001	11.01.02	Sueldos Base		45.000.000	
21.02.001.004.001	11.01.02	Asignación de Zona		7.000.000	
21.02.001.009.005	11.01.02	Asignación art 1 ley 19529		2.000.000	
21.02.004.006.001	11.01.02	Comisión país por cometidos		2.000.000	